

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

57683 MADRID

EDICTO

Doña PILAR PÉREZ GARCÍA, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 63 de Madrid.

Hace saber:

1.- Que en el concurso abreviado 961/2018, por auto de fecha 29/11/2018, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado a FRANCISCO-JAVIER LÓPEZ MUÑOZ, con DNI 3.438.408-T

2.- Que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, sustituido por la Administración concursal

3.- La identidad de la Administración concursal es LENER ADMINISTRACIONES, S.L., con domicilio postal en Paseo de la Castellana n.º 23, 1.º, 28046 de Madrid, teléfono 913912066 y fax 913102222 y dirección electrónica concursofjlopezm@lener.es ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

4.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

5.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

6.- Que se ha procedido a la apertura de la fase de Liquidación del concurso.

Madrid, 29 de noviembre de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, Pilar Pérez García.

ID: A180071799-1